

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

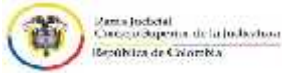
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO
PARCELA N° 30 – LA MARAVILLA, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN
DENOMINADO EL PRADO, UBICADO EN LA VEREDA BOQUERÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO
DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-18554 Y CÉDULA
CATASTRAL 20-400-00-03-0003-0557-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados
a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus
derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de
2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas
forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL
CESAR Y GUAJIRA, en representación de ROSALBA RODRÍGUEZ, identificada con cedula de
ciudadanía No. 36.571.421 y ALCIDES BONETH, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.490.739;
ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinticuatro (24) de abril de 2024, bajo el
radicado No. 200013121001-2022-00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
ROSALBA RODRIGUEZ		C.C. 36.571.421	
ALCIDES BONETH		C.C. 12.490.739	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA 30 – LA MARAVILLA”	20 Hectáreas 2253 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 405581 (con coordenadas 2627701,43N - 4951172,05E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 405580 – 405526 – 405546 – 405544, hasta llegar al punto 405579 (con coordenadas 2627979,06N - 4951541,46E), en una distancia de 655,79 metros y colindando con predio PRODECO con Río Tucuy por el medio.			
ORIENTE: Partiendo del punto 405579 (con coordenadas 2627979,06N - 4951541,46E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 405570 – 405552 – 405514, hasta llegar al punto 385867 (con coordenadas 2627133,38N - 4951350,26E), en una distancia de 867,21 metros y colindando con la Parcela No. 29 (Id 194439), con cerca por el medio.			
SUR: Partiendo del punto 385867 (con coordenadas 2627133,38N - 4951350,26E), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 385870 (con coordenadas 2627170,58N - 4951175,38E), en una distancia de 178,79 metros y colindando con la Parcela No. 20 (Id 194135), con cerca por el medio.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 385870 (con coordenadas 2627170,58N - 4951175,38E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por el punto 405527, hasta llegar al punto 405581 (con coordenadas 2627701,43N 4951172,05E), en una distancia de 530,91 metros y colindando con la Parcela No. 31, con cerca por el medio; siendo éste el punto de partida y cierre.			
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“EL PRADO”		192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 147 localizado en las coordenadas 2628487,30N -4949606,29E, en línea sinusoidal, en dirección suroriente, en una distancia de 6599.27 metros, pasando por los puntos: 146-145-144-143-142-141-140-139-138-137-136-135-134-133-132-131-130-129-128-127-126-125-124-123-122-121-120-119-118-117-116-115, hasta llegar al punto 114 localizado en las coordenadas 2627241,62N -4953213,62E; colinda con la ronda del río Tucuy.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 114 localizado en las coordenadas 2627241,62N -4953213,62E, en línea sinusoidal, en dirección suroccidente, en una distancia de 2898.39 metros, pasando por los puntos: 113 -112-111-110-109-108, hasta llegar al punto 107 localizado en las coordenadas 2625403,41N -4951163,63E; Colinda cerca en medio con el predio Aragón propiedad del señor Pedro Guillermo Olivella. Partiendo desde el punto 107 localizado en las coordenadas 2625403,41N -4951163,63E, en línea sinusoidal, en dirección sur, en una distancia de 3276.21 metros, pasando por los puntos: 106-105-104-103-102, hasta llegar al punto 101que se localiza en las coordenadas 2622355,84N -4950881,39E; colinda cerca en medio con el predio Nueva España propiedad del señor Pedro Guillermo Olivella.			
SUR: Partiendo desde el punto 101 localizado en las coordenadas 2622355,84N -4950881,39E, en dirección suroccidente, en línea recta, en una distancia de 947.69 metros, hasta llegar al punto 159 localizado en las coordenadas 2622149,37N -4949956,51E; Colinda con carreteable veredal.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 159 localizado en las coordenadas 2622149,37N -4949956,51E, en línea sinusoidal, en dirección norte, en una distancia de 6522.55 metros, pasando por los puntos: 158-157-156-155-154-153-152-151-150-149-148, hasta llegar al punto 147 localizado en las coordenadas 2628487,30N-4949606,29E; colinda con predios de la Minera Drummond.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 06 del mes de mayo del año 2024.

MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425